



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL**

OFICIO N° 215/2023

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA

MAT. : Auditoria a Transparencia Activa.

QUILLON, 20 DE NOVIEMBRE 2023.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el cabal cumplimiento de la Ley 20.285, es que se realizó una Auditoria Operativa a la Página web de Transparencia Activa municipal:

La transparencia activa en el ámbito municipal es esencial por varias razones fundamentales que impactan directamente en la calidad de la gestión de la Administración Comunal y en la confianza de la ciudadanía. Aquí se detallan algunas de las razones más importantes:

1. La transparencia activa permite que los ciudadanos y otros interesados accedan fácilmente a la información sobre las actividades, decisiones y gastos de la municipalidad. Esto facilita la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, ya que la comunidad puede evaluar cómo se están utilizando los recursos y si se están logrando los objetivos establecidos.
2. La transparencia activa fomenta la participación ciudadana informada. Cuando la información sobre las políticas, proyectos y decisiones municipales está disponible de manera accesible, los ciudadanos pueden participar de manera más efectiva en el proceso democrático. Esto puede incluir la participación en consultas públicas, debates y toma de decisiones relevantes para la Comuna.

3. La transparencia activa es una herramienta clave en la prevención de la corrupción. Cuando la información sobre contratos, licitaciones, presupuestos y otras actividades municipales se publica de manera abierta, se reduce la oportunidad de prácticas corruptas. La visibilidad pública actúa como un disuasivo y permite que la ciudadanía y otros actores externos detecten posibles irregularidades.
4. La transparencia contribuye a construir y mantener la confianza entre la municipalidad y la comunidad. Cuando la gestión municipal es transparente, los ciudadanos se sienten más informados y confiados en las decisiones y acciones de sus autoridades locales. Esto fortalece la relación entre el Municipio y la Comunidad.
5. La transparencia activa puede mejorar la eficiencia administrativa al permitir una supervisión más efectiva tanto interna como externa. La publicación de información relevante facilita la identificación temprana de problemas y la implementación de mejoras en los procesos municipales. Además;
6. La transparencia activa asegura el cumplimiento de normativas y regulaciones relacionadas con la divulgación de información pública. Cumplir con estos requisitos legales es esencial para evitar sanciones y garantizar una administración municipal ética y legal.

EN CUANTO A LA REVISIÓN PROPIAMENTE TAL:

1. En el punto 2) Potestades y marco normativo en el apartado Ordenanza municipal no se encuentra un acceso unificado al instrumento normativo, sino que varios accesos con separación según título. (**OBSERVACION REITERADA**)
2. En el punto 4) Personal y Remuneraciones en el apartado Cometidos y comisión de servicios municipalidad se ausenta la nómina de cometidos mensuales de los meses de Septiembre y Octubre. **FINANZAS**
3. En el punto 4) Personal y Remuneraciones en el apartado Cometidos y comisión de servicios Educación, se ausenta la nómina de cometidos mensuales del mes de Octubre. **DAEM**

4. En el punto 5) Compras y adquisiciones en el apartado Otras Compras no se encuentra información referente al mes de Septiembre y Octubre para el **DESAMU**
5. En el punto 5) Compras y adquisiciones en el apartado Contrato de Bienes y Servicios no se encuentra información referente al mes de Septiembre y Octubre año 2023 para el **DESAMU**
6. En el punto 6) Presupuesto y Auditorías no se encuentran las modificaciones al presupuesto, los balances de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, los estados de situación financiera, informe de pasivos e informe de gastos del mes de Agosto, Septiembre y Octubre de **FINANZAS**
7. En el punto 8) Actos y Resoluciones en el apartado de Asistencia de Concejales, no se encuentra la información de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. **SECRETARIA MUNICIPAL**
8. En el punto 8) Actos y Resoluciones en el apartado de Convenios, para el Departamento de Salud solo se encuentran publicados hasta el año 2013.
(OBSERVACION REITERADA) DESAMU

Lo anterior correspondiente al mes de Noviembre del año 2023, conforme a lo señalado en el **artículo 7° de la Ley 20.285** y en la Instrucción general N°11 del CPLT. Recalcando que la transparencia activa en las municipalidades es esencial para fortalecer la democracia local, promover la buena gobernanza, prevenir la corrupción y construir una relación sólida y de confianza entre el Municipio y la ciudadanía.

Sin más que informar.

DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

C/C.
Administrador Municipal.
Archivo.